

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025
BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **UTCH/LPE/01/2025** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.)**, requerido por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35, C.P. 31216 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la LAACSECH, así mismo, se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

C) NUMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es **UTCH/LPE/01/2025**.

D) EJERCICIOS FISCALES

La contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2025.

E) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

F) ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, será llevada a cabo con recursos propios con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los servicios.

II- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN Y AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	PERIODO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.)

De acuerdo a las especificaciones descritas en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

B) TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se llevará a cabo mediante la contratación fija, de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

C) FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por partida a un solo prestador.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **12 de febrero de 2025** a en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "R", con sito en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih; los interesados en participar en este evento, **deberán presentar un escrito en el que se expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico **comite_adquisiciones@utch.edu.mx**, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, **NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO**, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

B) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de **\$2,263.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)** no reembolsables, y estarán disponibles para su revisión, y en las páginas web: **HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/** y **WWW.UTCH.EDU.MX** a partir del **08 al 19 de febrero de del año en curso**.

El costo de participación deberá realizarse mediante depósito bancario en el banco "BBVA BANCOMER" al número de cuenta (CLABE) **012150001564301124** por concepto de costo de participación para licitación pública, más el nombre de la persona física o moral que participará, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

C) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el **Anexo 1-B**.

Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el **Anexo 1-A**, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

D) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

REGISTRO DE LOS LICITANTES

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en su caso la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas. Para participar en la licitación se deberá incluir dentro del sobre con la propuesta técnica el comprobante de pago de participación y este a su vez deberá tener el número de la licitación. La No presentación de este documento será causal de desechamiento de la propuesta

Se informa a los licitantes que no se llevará a cabo revisión preliminar a la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes de su presentación

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **20 de febrero de 2025 a las 10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de Rectoría del edificio "R", ubicada en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro la **propuesta económica**.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una **revisión cuantitativa** de los documentos solicitados, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el parrado anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

RUBRICA DE PROPOSICIONES

Para los procedimientos a través de licitación pública presencial o mixta en caso de que se presenten proposiciones de manera presencial, dos o más de los licitantes que asistan a las mismas rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rubrica.

E) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA

En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones que sean enviadas a través de servicio postal o mensajería.

IV.- GARANTÍAS

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la **Universidad Tecnológica de Chihuahua**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto** de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá tener una vigencia de doce meses posteriores al término de la vigencia del contrato, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios o cualquier otra disposición del contrato.

Cuando el monto de la contratación de servicios y/o adquisición de bienes cuyo importe sea igual o inferior a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización, podrá aceptarse también como forma de garantía el cheque cruzado.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta:

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	<u>ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL</u> Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su	SI	SI

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

	representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el Anexo 1-B. Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el Anexo 1-A, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.		
2	ANEXO "A". - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	SI	NO
3	ANEXO "B". - Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, correo electrónico, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza	SI	NO
4	ANEXO "C". - Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO
5	ANEXO D. - Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado	SI	NO
6	ANEXO "UNO". - Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o "X"	SI	NO
7	Opinión positiva y vigente al día de la presentación de la propuesta, sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado en el cual acredite dicho supuesto.	SI	SI
8	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS , a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.		
9	Manifestación bajo protesta a decir verdad que el personal que prestará el servicio se presentará debidamente uniformado y equipado desde el primer día en que inicie la vigencia de la prestación del servicio, según descripción de uniforme y equipo indicado en el catálogo del proveedor.	SI	NO

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

10	Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.		
11	Curriculum que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	SI	NO
Documentación financiera y fiscal que deberá presentar			
12	Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: <i>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.</i>	SI	NO
13	Balance General y Estado de Resultados del 1º al 31 de enero de 2025, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: <i>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.</i>	SI	NO
14	Acreditar un capital contable mínimo de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).	SI	NO
15	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO
16	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. *la opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.	SI	NO
NOTA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" Y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL 12 AL 16 NO SERÁN DEVUELTOS.			
17	Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
18	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista.	NO	SI
19	Registro y/o actualización vigente (2025) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)	SI	SI
20	Carta de No Antecedentes Penales de los Representantes Legales y Supervisores que estarán a cargo de la prestación del servicio de los participantes	SI	SI
21	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de respuesta en caso de inasistencias o incidencias del personal, no será mayor a 24 horas a partir de la recepción de la notificación	SI	NO

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

22	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2025, en el conste el registro de la actividad objeto de la presente licitación.	SI	SI
23	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar: 1. Constancia de situación fiscal actualizada 2. Certificado de padrón de proveedores anterior (si aplica) 3. Acta de nacimiento actualizada de la persona física 4. Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP) 5. Poder del representante legal debidamente protocolizado. 6. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. <u>Podrá presentar compulsas de las mismas.</u> 7. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal.	SI	SI
24	Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación.	SI	SI
25	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de las presentes bases	SI	SI

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el precio mensual sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y precio total del servicio solicitado, en moneda nacional sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **por partida** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso:

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A.; En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector, micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación, en el acto de fallo.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogara en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación **no se otorgará anticipo**. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la prestación del servicio, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Dicha facturación deberá de ir acompañada de los reportes y/o bitácoras de prestación de servicio.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y su Unidad Académica Bilingüe, Internacional y Sustentable a que hace referencia en el "ANEXO UNO" de las presentes bases.

XI.- MODIFICACIONES

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida única.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida única.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 12 y 13 del inciso A) del apartado V de las presentes bases.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En de atraso en la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (dos por ciento) por cada día hábil de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados y/o entrega de los bienes, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento la Universidad Tecnológica de Chihuahua podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

- a) Llegada la fecha del acto de apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado haya adquirido las presentes bases.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de los servicios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro de la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua a los ocho días del mes de febrero de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**



ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025
ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025 , RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

ANEXO "B"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO UTCH/LPE/01/2025 ,
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE,
INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL
CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE
LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRONICO _____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025
ANEXO "C"**

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ, ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025
ANEXO "D"**

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. UTCH/LPE/01/2025 , RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) MANIFIESTO QUE CONOCEMOS TODO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES Y NOS COMPROMETEMOS A SUJETARNOS A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ELLOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025
ANEXO 1-A
PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 20__.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

_____(nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada en la presente **Licitación Pública No. _____**, relativa a la _____, a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____, y nombro a _____(nombre y RFC) _____ para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública.

Clave del Registro Federal de Contribuyente: _____

Domicilio: _____

Colonia: _____

Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Correo Electrónico: _____

Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: _____

Fecha (s): _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s): _____

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA** _____

Nombre del representante legal del licitante y RFC: _____

Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025
ANEXO 1-B**

CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 20__.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

____ (nombre) ____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada en la presente **Licitación Pública No. _____**, relativa a la _____, a nombre y representación de: _____ (persona moral)

Clave del Registro Federal de Contribuyente: _____

Domicilio: _____

Colonia: _____

Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Correo Electrónico: _____

Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: _____

Fecha (s): _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s): _____

Relación de Accionistas: _____

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA** _____

Nombre del representante legal del licitante y RFC: _____

Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025
ANEXO I**

PARTIDA	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
ÚNICA	<u>ESPECIFICACIONES</u> SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.). Detalle de necesidades para servicio de limpieza: 1. <u>Universidad Tecnológica de Chihuahua</u> 19 personas de lunes a viernes. 10 personas para el turno matutino con una jornada de 8 horas, de las 7:00 hrs a las 15:00 hrs. 9 personas para el turno vespertino con una jornada de trabajo de 4 horas, de las 15:00 hrs a las 19:00 hrs Se presentará personal de ambos turnos los días sábado, con una jornada de 4 horas, en las instalaciones de la Universidad. En horario de las 8:00 hrs a las 12:00 hrs. 2. <u>Unidad Académica Bilingüe Internacional y Sustentable (B.I.S.).</u> 3 personas de lunes a viernes. 2 personas para el turno matutino con una jornada de 8 horas, de las 7:00 hrs a las 15:00 hrs. 1 persona para el turno vespertino con una jornada de trabajo de 4 horas, de las 15:00 hrs a las 19:00 hrs Se presentará personal de ambos turnos los días sábado, con una jornada de 4 horas, en las instalaciones de la Universidad. En horario de las 8:00 hrs a las 12:00 hrs. Aspectos Generales: Mantener limpias de manera permanente todas las áreas, utilizando diariamente todos los materiales y herramientas necesarios para desempeñar las tareas de limpieza y haciendo uso adecuado de las mismas, retirando de manera diaria y en cada turno todos los desperdicios que se generen en las diferentes áreas y depositarlos en los contenedores de basura. Actividades que deberán realizar el personal de limpieza: 1. Limpieza de aulas (pupitres, escritorios, ventanas incluye vidrios, cancelería y persianas, pisos barridos y trapeados de manera diaria y pulido una vez de manera semestral) 2. Limpieza de salas de audiovisual (barrido y trapeado de pisos diariamente, aspirado de alfombra (en donde exista) y lavado con equipo profesional según se requiera, limpieza de puertas y ventanas incluye vidrios, cancelería y persianas, limpieza de muebles, pantallas, aspirado de butacas y limpieza de toda la estructura, limpieza de extintores) 3. Limpieza de laboratorios, incluye barrido y trapeado de pisos diariamente, limpieza de equipos de cómputo, mesas, sillas, puertas y ventanas incluye vidrios, cancelería, extintores y escritorios. 4. Limpieza de pasillos y escaleras (barrido y trapeado diariamente, limpieza de puertas y ventanas incluye cancelería, vidrios y persianas, pasamanos, bancas, cuadros de pared, plantas de ornato, extintores).		

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

5. Limpieza de oficinas incluye barrido y trapeado de manera diaria, limpieza de todo mueble de oficina, limpieza de sillones de tela con equipo profesional adecuado, limpieza de puertas y ventanas incluye vidrios, cancelería, persianas y extintores.
6. Limpieza de servicios sanitarios incluye limpieza de todos los muebles, tazas, lavabos, mamparas, barrido y trapeado de pisos de manera diaria, colocar materiales de limpieza de manera diaria en despachadores, limpieza de puertas y ventanas incluye vidrios y cancelería.
7. Limpieza de exteriores de manera diaria incluye banquetas, corredores, accesos a edificios y estacionamientos.
8. Limpieza general de talleres, aplica todo lo anterior.
9. Limpieza semestral de vidrios exteriores en el 2º nivel de todos los edificios de la Universidad incluyendo el equipo necesario para realizar la actividad de una manera correcta y segura.
10. Limpieza de todas las áreas de uso común referidas en numerales anteriores mediante la aplicación de disoluciones de hipoclorito de sodio en proporción recomendada por el sector salud para su aplicación segura y como medida de prevención contra contagios ocasionados por el virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19.

Responsabilidades del personal de limpieza:

- A. Acudir al desempeño de su servicio, 15 minutos antes de la hora de entrada, según el turno que le corresponda o conforme al horario asignado, el elemento deberá permanecer en su área de trabajo hasta la llegada del relevo del siguiente turno.
- B. Presentarse a su servicio perfectamente aseado, uniforme completo, y en plenas facultades físicas y mentales.
- C. Tratar con respeto al personal de la Universidad, proveedores, alumnos y visitantes.
- D. Las relaciones personales con los demás empleados dentro y fuera de la institución educativa deben de ser restringidas, evitando establecer amistad o platica que los distraiga de sus funciones.
- E. Se presentarán a trabajar con las identificaciones y credenciales correspondientes de la empresa donde lo acredite como empleado.
- F. Se presentaran estrictamente uniformados con el nombre y logotipo de la empresa en las prendas de vestir asignadas.
- G. Contar con identificación oficial.
- H. En caso de encontrar artículos olvidados en las diversas áreas de trabajo, se deberá reportar y entregar inmediatamente a la dirección del edificio en el cual se encuentren trabajando.
- I. El desarrollo de las actividades por parte del personal de limpieza deberá realizarse de manera que se respete la cantidad de personal asignado que labora por edificio, así como a solicitud de la universidad, el uso obligatorio en toda la jornada laboral del equipo de protección personal. (Cubre bocas, caretas, guantes)

Tiene prohibido el personal de limpieza los siguientes actos:

- A. Retirarse de su área de trabajo sin previo aviso al Titular del Departamento de Servicios Generales y con autorización de su supervisor.
- B. Realizar tareas diferentes de las asignadas por su supervisor.
- C. Retirarse de su área de trabajo antes de su hora de salida.
- D. Distraerse con sus compañeros de trabajo en su horario laboral.
- E. Quitarse su equipo de protección personal durante su jornada laboral.
- F. Tomar más tiempo del establecido en su hora de descanso.
- G. Faltar al respeto a sus compañeros, al personal de la Universidad y al alumnado.

Obligaciones de la empresa prestadora del servicio:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025**

	A. Dar cumplimiento cabal a las condiciones del contrato. B. Deberá proporcionar a sus trabajadores las herramientas necesarias para el buen desempeño de sus actividades diarias (trapeador y cubeta con exprimidor, pulidora, escobas, franelas, aspiradora, carrito para transportar material de limpieza a edificios, carro especial para transportar bolsas de basura de los edificios a los contenedores de la Universidad, etc). C. Supervisar de manera periódica el cumplimiento de las tareas de limpieza. D. Mantener una comunicación permanente con el Titular de Servicios Generales. E. Supervisar diariamente la asistencia del personal de limpieza. F. Informar a la persona designada por la universidad sobre las ausencias y cubrir con personal de la empresa la ausencia de manera que se garantice el servicio. G. Deberá contar con servicio de traslado para aquel personal que requiera apoyo de tal manera que se garantice la asistencia oportuna en la universidad y su unidad académica, así como el transporte para la salida del personal del turno vespertino en caso de ser requerido. H. Será responsabilidad de la empresa prestadora del servicio garantizar condiciones necesarias para lograr una asistencia regular y constante del personal que contrate, la deficiencia en el servicio prestado por la falta reiterativa de personal podrá ser causal de rescisión del contrato celebrado entre la universidad y la empresa prestadora del servicio. I. La instalación de un reloj digital checador en el campus principal y en el campus de la Unidad Académica B.I.S para el registro de la asistencia del personal. Este deberá ser colocado en el punto asignado y la obtención de la información del checador será realizada de manera mensual por personal de la universidad designado para tal fin. La capacitación para el uso del reloj checador por parte del personal de limpieza y para la persona que asigne la universidad será responsabilidad de la empresa prestadora del servicio. J. Llevar control y registro mediante listas de asistencia en físico que permita contar con información en caso de falla del registro digital o por omisiones en el alta de personal en el reloj checador, siendo el elemento principal de validación de asistencia el reloj checador digital. K. Carta de No Antecedentes Penales de los Representantes Legales, Supervisores que estarán a cargo de la prestación del servicio y personal prestador del servicio. L. Deberá presentar de manera bimestral o trimestral según sea solicitado la lista del personal contratado y dado de alta en la seguridad social y en la cual se señale el nombre completo de la persona contratada. M. A solicitud de la Universidad, la empresa será la responsable de proporcionar el equipo de protección personal y de seguridad para la prevención de contagios contra el virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19 a todo su personal, dentro de los cuales se menciona de manera enunciativa mas no limitativa: cubrebocas que cumpla con las características recomendadas por el sector salud para la prevención de contagios, caretas protectoras, guantes y equipo adicional según sea requerido; debiendo ser reemplazado por uno nuevo según sea requerido. NOTA: El material de limpieza (líquidos consumibles y papel sanitario) será proporcionado por la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Cualquier incumplimiento a lo anteriormente expuesto será causa de rescisión de contrato		
--	---	--	--

- EL SERVICIO OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL SERVICIO OFERTADO SERÁ EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025

- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL.**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2025
ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL A CONTRATAR POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SIN I.V.A.
ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y LA UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE. CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA)		

- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL.**